



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 292/2015**  
**Bahía Blanca, 16 de julio de 2015**

VISTO:

La Resolución DCS 315/10, que resuelve el financiamiento del traslado de estudiantes que realizan el cursado del Módulo Electivo de la Práctica Final Obligatoria.

Las solicitudes de las estudiantes, Kraser Pamela, Costabel Macarena y Priani Ariana, por haber cursado sus módulos fuera de la ciudad.

CONSIDERANDO:

Que las estudiantes solicitantes cumplen con los requisitos planteados y la documentación solicitada.

Que las estudiantes ya han realizado el cursado correspondiente.

Lo aprobado en la Sesión Plenaria del 15 de julio.

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

Artículo 1º: Financiar el traslado de las estudiantes mencionadas con un monto total de pesos cinco mil (\$ 5.000), a dividir con criterios de este consejo departamental, quedando determinado en: Ariana Priani, pesos un mil quinientos (\$ 1.500), Macarena Costabel, pesos un mil quinientos (\$ 1.500) y Pamela Kraser pesos dos mil (\$ 2.000).

Artículo 2º: Comuníquese a los alumnos involucrados y cumplido, archívese.

  
Med. PABLO J. BADER  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

  
Med. M<sup>g</sup> PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD